



“...
Con respecto a esta solicitud, agradeceré que, a través de su cargo como Titular de la Unidad de
Transparencia, el Comité de Transparencia apruebe la petición de prórroga a razón de la carga de
trabajo de esta Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a mi cargo.”, (SIC).-----

2

ACUERDO

Este Comité de Transparencia del *Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Ismael Cosío Villegas*, analiza la procedencia de la petición de prórroga:

- a) La solicitud de prórroga requerida por la **Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal**, es presentada ante este Comité de Transparencia en el día **20/20** de los plazos establecidos para la atención de solicitudes de información, motivo por lo cual se determina que ésta se encuentra en el plazo de Ley establecido para solicitarla.
- b) La causa que ocasiona la solicitud de prórroga, emana de las actividades que realiza este Instituto Nacional de Salud, así como derivado de la carga de trabajo relacionada con la contingencia sanitaria.
- c) Se determina la procedencia de la petición, a razón de interrumpir el plazo de 20 días, para la atención, en un primer y único momento, para las ya citadas solicitudes de información, ampliándose a un máximo de 10 días adicionales.

RESOLUTIVO

De conformidad con el artículo 132 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y su correlativo artículo 135 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, resuelve:

ÚNICO. - Con **2/3** votos este Órgano Colegiado determina con fundamento en los artículos en comento de la Ley Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP y LGTAIP) procedente la prórroga de mérito.

Así lo proveyeron los integrantes del Comité de Transparencia.

Ciudad de México, 15 de enero del 2021.

Mtra. Juana Arellano Mejía.
Presidente del Comité de Transparencia.
Titular de la Unidad de Transparencia.
Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales.

C. Alfonso Díaz Oliva.
Coordinador de Archivos.

JAM/ADO/FDC/***

